



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en, México"

Circular 208C0301030000L/007/2023
Toluca de Lerdo, México a
20 de Abril de 2023

CIRCULAR No. 007/2023

DIRECCION GENERAL, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES
DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS
Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 74, último párrafo del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como en el CAPÍTULO IV, en el apartado de Anexo 1 de las Obligaciones de Transparencia Comunes todos los Sujetos Obligados de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; les solicito dar estricto cumplimiento a los artículos antes mencionados, para que cada Unidad Ejecutora del Gasto, compruebe y publique en tiempo y forma el gasto realizado en la Plataforma del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

P. A. / 11/11/11

~~M. D. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN FARIAS~~
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.

M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO